

Sección única.

Lista definitiva de los electores de dicha Sección, formada en virtud de lo dispuesto en la Ley de 1 de Agosto de 1907 y en las disposiciones transitorias segunda y quinta de la Ley de 8 de Agosto de 1907.



EDAD (años cumplidos)	DOMICILIO CALLE (Ó PLAZA, ETC.) Y NÚMERO DE LA CASA	PROFESIÓN OFICIO Ó OCUPACIÓN	Si es elector
29	Real, 16	Herrero	Si
28	Id. 24	Labrador	Si
66	Id. 4	Id.	Si
57	Extramuros	Obrero ferroviario	Si
56	Real, 22	Labrador	No
28	Id.	Jornalero	Si
40	Id. 48	Labrador	No
25	Id. 9	Id.	Si
77	Id. 17	Id.	No
35	Id.	Id.	No
30	Id. 25	Id.	No
48	Id. 23	Id.	No
38	Id. 13	Jornalero	Si
26	Id. 44	Labrador	Si
66	Id.	Id.	Si
32	Id. 32	Id.	Si
50	Id. 56	Id.	Si
50	Id. 40	Id.	Si
44	Id. 19	Id.	Si
33	Id. 4	Id.	No
25	Id. 7	Id.	Si
30	Id.	Id.	Si
64	Id.	Id.	No
50	Id. 4	Id.	Si
39	Id. 30	Id.	No
39	Id. 42	Id.	No
42	Id. 8	Id.	Si
39	Id. 1	Id.	Si
39	Id. 18	Id.	No
39	Id. 26	Jornalero	No
68	Id. 38	Labrador	No
44	Id. 36	Id.	No
28	Id. 44	Id.	Si
52	Carretera	Caminero	No
64	Real, 2	Labrador	Si
53	Id. 21	Id.	Si
60	Id. 9	Jornalero	No
51	Id.	Labrador	Si
50	Id. 50	Id.	No
33	Id. 16	Cura párroco	Si
54	Id. 52	Labrador	No
58	Id. 34	Id.	No
48	Id. 28	Id.	Si
78	Id.	Id.	No
39	Id. 4	Jornalero	No

CERTIFICADO: Que la lista que precede es la definitiva de electores de esta Sección, por estar conforme con la copia del Censo Electoral de la misma, remitida por el Jefe provincial de Estadística.

Zaragoza 23 de Abril de 1908.

El Secretario,

José Vidal

V. B.

El Presidente,

Consuelo de Córdoba

